

 RENACIMIENTO MAYA YUCATÁN GOBIERNO DEL ESTADO 2024 - 2030	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Despacho del Secretario de Educación Coordinación General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones		
Código PR-CGT-ITE-11 R02	Fecha de emisión 30/08/2020	Fecha de actualización 28/03/2025	
Procedimiento para Actualizar Portales WEB			

ÍNDICE

	Página
I. OBJETIVO	2
II. ALCANCE	2
III. FUNDAMENTO LEGAL	2
IV. DEFINICIONES	2
V. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	3
VI. INDICADOR	4
VII. ANEXOS	5
VIII. CONTROL DE CAMBIOS	5
IX. FIRMA DE AUTORIZACIÓN DEL DOCUMENTO	5

"La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera."

 RENACIMIENTO MAYA YUCATÁN GOBIERNO DEL ESTADO 2024-2030	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Despacho del Secretario de Educación Coordinación General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones		
Código PR-CGT-ITE-11 R02	Fecha de emisión 30/08/2020	Fecha de actualización 28/03/2025	
Procedimiento para Actualizar Portales WEB			

I. OBJETIVO

Establecer los pasos a seguir en la actualización de las aplicaciones web que están publicadas en servidores con sistema operativo Unix o Linux, con la finalidad de estandarizar el servicio unificando criterios y agilizar el servicio.

II. ALCANCE

Aplica para el personal que labora en la Subjefatura de Centro de Datos del Departamento de Infraestructura Tecnológica de la Coordinación General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, perteneciente a la Secretaría de Educación.

III. FUNDAMENTO LEGAL

Ámbito Federal

Artículo 6, apartado A, fracción I; de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Artículos 2,45 fracción IV; de la Ley General de Archivos.
Artículo 24, fracción IX; de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Ámbito Estatal

Artículo 2, fracción VI; de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Yucatán.
Artículo 36, fracción III; del Código de la Administración Pública de Yucatán.
Artículo 140, fracción VI; del Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán.
Lineamientos para la Implementación del Sistema de Control Interno Institucional en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

IV. DEFINICIONES

Apache: Es un servidor web HTTP de código abierto, para plataformas Unix (BSD, GNU/Linux, etc.), Microsoft Windows, Macintosh y otras, que implementa el protocolo HTTP/1.1 y la noción de sitio virtual.

Auxiliar de Mesa de Ayuda: Personal que labora en la Subjefatura de Soporte Técnico que auxilia con las responsabilidades asignadas al Responsable de la Mesa de Ayuda.

CRS: Coordinación de Redes y Servidores.

CST: Coordinación de Soporte Técnico.

Deployment: Despliegue de aplicaciones WEB.

Glassfish: Es un servidor de aplicaciones Web, que implementa las tecnologías definidas en la plataforma Java EE.

IIS: Internet Information Services, es un servidor web y un conjunto de servicios para el sistema operativo Microsoft Windows.

“La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera.”

 RENACIMIENTO MAYA YUCATÁN GOBIERNO DEL ESTADO 2024 - 2030	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Despacho del Secretario de Educación Coordinación General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones		
Código PR-CGT-ITE-11 R02	Fecha de emisión 30/08/2020	Fecha de actualización 28/03/2025	
Procedimiento para Actualizar Portales WEB			

Líder de Proyecto: Personal que tiene la función de Desarrollador de Software (TIC) que labora en el Departamento de Desarrollo de Plataformas Web o Desarrollo de Plataformas de Servicios Educativos.

Mysql: Es un sistema de administración de base de datos relacionales.

Password o Contraseña: Palabra clave que se encripta y sirve para la autorización y autenticación del usuario que está iniciando sesión.

Php: Es un lenguaje de Programación.

Recurso: Son las aplicaciones, herramientas, dispositivos (periféricos) y capacidades con los que cuenta una computadora.

Samba: Es un protocolo cliente / servidor que gobierna el acceso a archivos y directorios completos, así como a otros recursos de red como impresoras, enrutadores o interfaces abiertas a la red. El intercambio de información entre los diferentes procesos de un sistema (también conocido como comunicación entre procesos) se puede manejar en base al protocolo SMB.

SFTP: Secure File Transfer Protocol, protocolo de transferencia segura de archivo que permite transmitir datos cifrados entre el ordenador local y el espacio Web.

Undeployment: Dejar de publicar aplicaciones WEB.

Usuario solicitante: Es la persona que tiene el rol de Líder de proyectos del Departamento de Desarrollo de Software de la Secretaría de Educación.

URL: Uniform Resource Locator (Localizador Uniforme de Recursos). Una URL es una dirección de internet que, al ser encontrada y visualizada por un navegador, muestra un recurso de información al usuario.

WEB: Es una palabra inglesa que significa red o telaraña. Web es el diminutivo de World Wide Web o www cuyas tecnologías para su funcionamiento son (HTML, URL, HTTP).

V. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Responsable de Área de Mesa de Ayuda /Auxiliar de Mesa de Ayuda

1. Recibe por correo electrónico a través de la Mesa de Ayuda de la Secretaría de Educación, las diversas solicitudes de servicios del Departamento de Infraestructura Tecnológica y lo distribuye a la Subjefatura de Centro de Datos al Administrador de Servidores (TIC).

Administrador de Servidores (TIC)

2. Recibe el correo de la solicitud por parte del Auxiliar de Mesa de Ayuda, con el F-PR-APW-01 Gestión de Portales Web, que incluye el nombre del usuario solicitante, nombre del portal, URL del portal, en que está publicado el portal WEB ya sea en Apache, Glassfish o IIS.
3. Revisa el correo, descarga la información y guarda los archivos que se van a transferir al servidor Web.

"La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera."

 RENACIMIENTO MAYA YUCATÁN GOBIERNO DEL ESTADO 2024 - 2030	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Despacho del Secretario de Educación Coordinación General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones		
Código PR-CGT-ITE-11 R02	Fecha de emisión 30/08/2020	Fecha de actualización 28/03/2025	
Procedimiento para Actualizar Portales WEB			

4. ¿La solicitud tiene la información completa?
 - Si: Continúa en la actividad 6.
 - No: Continúa en la actividad 5.
5. Informa al solicitante que envíe nuevamente el correo con la información faltante, se cancela la solicitud. Fin del procedimiento.
6. Realiza la conexión a través del protocolo SFTP o samba con el usuario administrador del servidor web donde se localiza el portal a actualizar.
7. Verifica si el portal esta publicado en un Servidor Web de Apache o en Servidor Web de Glassfish
8. ¿Está publicado en el servidor Web Apache?
 - Si: Continúa en la actividad 9.
 - No: Continúa en la actividad 10.
9. Realiza la transferencia o la copia de los archivos proporcionados por el usuario solicitante los cuales son colocados en las rutas indicadas dentro del repositorio del Portal Web. Continúa en la actividad 15.
 Nota: Para el servidor Web IIS se aplica las mismas actividades del servidor Web Apache.
10. Inicia sesión en el Servidor Glassfish como administrador del servidor de Aplicaciones WEB.
11. Valida que la aplicación está habilitada, no se cargue por default. En caso de cargar por default deshabilita y elimina el despliegue.
12. Realiza la carga de la aplicación que está en proceso de actualización.
13. Restablece los parámetros que tenía la aplicación antes de ser actualizada.
14. Realiza pruebas de despliegue de la página.
15. Envía notificación vía correo al usuario solicitante haciendo de su conocimiento que ya se atendió el requerimiento y resguarda el correo de finalización de la solicitud para los trámites correspondientes de Archivo, control y supervisión.
 Actualización de Portales Web, realizado.
Fin del procedimiento.

VI. INDICADOR

Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Periodicidad	Meta
Solicitudes recibidas y atendidas para actualizar Portales WEB	$A = (B/C) * 100$ A= Porcentaje B= Solicitudes atendidas. C= Solicitudes actualizadas.	Porcentaje	Mensual	100%

“La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera.”

 RENACIMIENTO MAYA YUCATÁN GOBIERNO DEL ESTADO 2024 - 2030	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Despacho del Secretario de Educación Coordinación General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones		
	Código PR-CGT-ITE-11 R02	Fecha de emisión 30/08/2020	
Procedimiento para Actualizar Portales WEB			

VII. ANEXOS

Código	Nombre del anexo	Ubicación	AT*	AC*	PTC*	Disposición final
No aplica	Diagrama de flujo del Procedimiento para Actualizar Portales WEB.	INF	1 años	5 años	6 años	Eliminar
F-PR-APW-01	Gestión de Portales WEB.	INF	2 años	4 años	6 años	Eliminar

*AT= Archivo de trámite; AC= Archivo de concentración; PTC= Plazo total de conservación.

VIII. CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Número de revisión	Actividad
30/08/2020	00	Generación del Procedimiento para Actualizar Portales WEB Sobre Sistema Operativo Unix o Linux.
14/07/2023	01	Actualización del Procedimiento para Actualizar Portales WEB.
28/03/2025	02	Modificación del diseño, eliminación del apartado V. RESPONSABILIDADES y actualización del apartado IX. FIRMA DE AUTORIZACIÓN DEL DOCUMENTO, en apego a la Guía Técnica para Expedir el Manual de Procedimientos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Yucatán GT-PL-EDN-01 R00.

IX. FIRMA DE AUTORIZACIÓN DEL DOCUMENTO

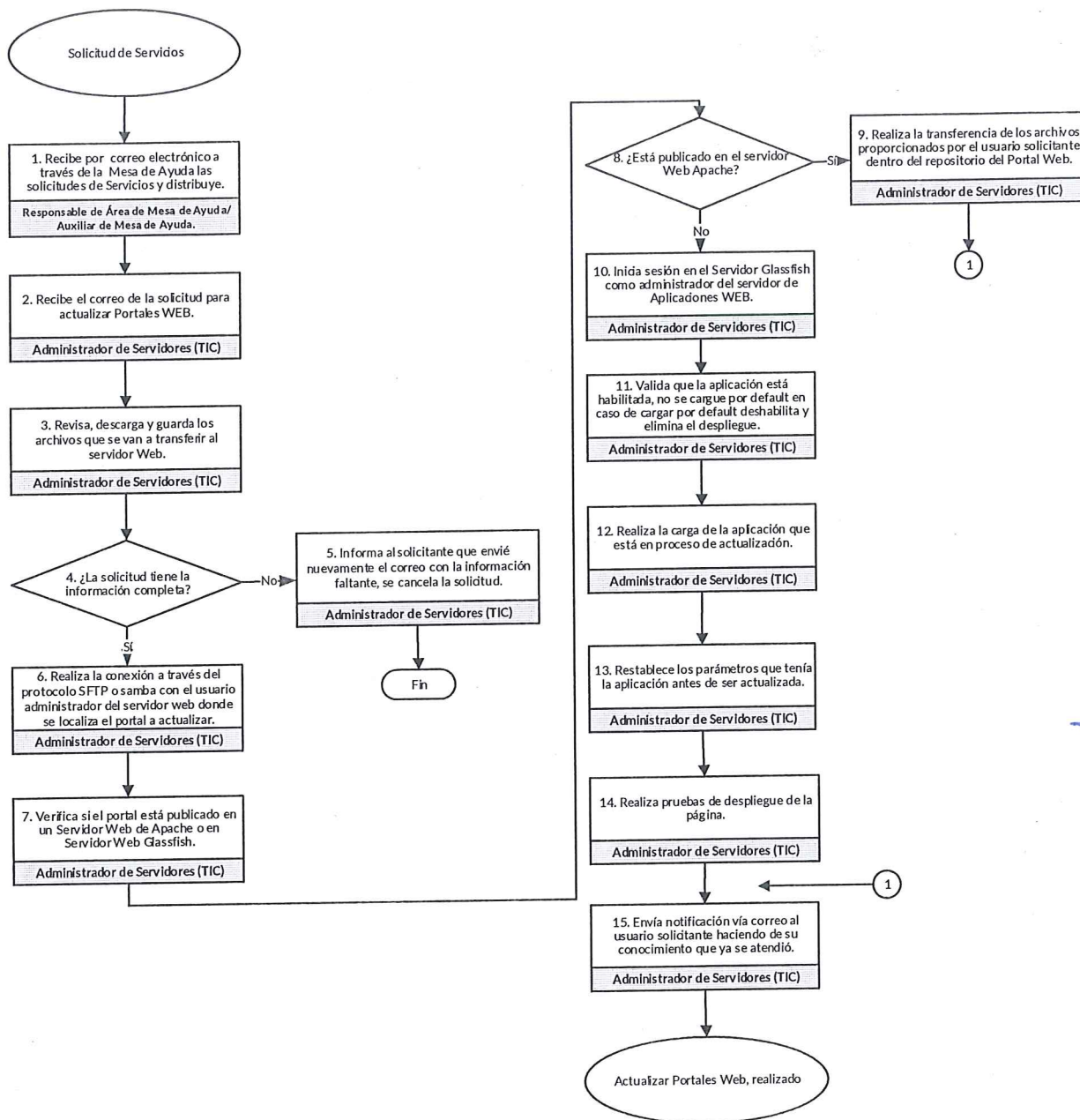
Autorizó

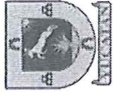


L.I. Gilberto Arturo Mastache Medina
 Coordinador General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

"La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera."

Diagrama de Flujo del Procedimiento para Actualizar Portales WEB



 GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN RENACIMIENTO MAYA 2024-2030		SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Despacho del Secretario de Educación Coordinación General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones			
Gestion de Portales WEB					
INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE					
Nombre completo del usuario solicitante:					
Puesto:					
Teléfono y extensión:					
Jefe inmediato:					
Departamento:					
Área de Adscripción:					
INFORMACIÓN DEL SERVICIO SOLICITADO					
Nombre del Portal WEB:					
Url del Portal:					
Portal Publicado en:					
☐ Actualización de Portales WEB ☐ Reemplazar directorios o archivos del Portal WEB ☐ Agregar nuevos directorios o archivos al Portal WEB ☐ Eliminación de directorio o archivos del Portal WEB ☐ Publicar nuevo Portal WEB ☐ Dar de Baja a Portal WEB		☐ Apache ☐ Glassfish ☐ IIS		¿Algun archivo o directorio requiere permiso especial?: ☐ Si ☐ No	
Tipo de Solicitud:					
Descripción de la solicitud: Aquí se debe especificar los archivos que se van a subir o eliminar y la ubicación de dichos archivos en el portal...					

Nota: El formato deberá:

- * Estar correcto y completamente lleno.
 - * Para que se considere AUTORIZADO, deberá anexarse a un correo de solicitud que provenga del Jefe Inmediato del Solicitante. En caso de no estar el Jefe Inmediato, se le deberá anexar copia e indicar que es a petición del mismo.
- enviar el formato al correo: mesadeayuda.segey@yucatan.gob.mx con copia al correo centrodatos.edu@yucatan.gob.mx

